

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL
MUNICIPIO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA, JALISCO
P R E S E N T E:**



La que suscribe **MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA**, en mi carácter de Regidora del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 115, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 73, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; artículos 10 y 41, fracción II, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 3, fracciones XV y XXIV, 122, fracción II, y 129, fracción I, inciso a) del Reglamento del Ayuntamiento del Municipio de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, presento la siguiente:

INICIATIVA DE ACUERDO

Mediante la cual se propone que el Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, apruebe y autorice turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura esta iniciativa, cuyo objeto es analizar, estudiar y la dictaminación el proyecto de obra pública consistente en la **rehabilitación y pavimentación de la calle Solidaridad**, en el tramo comprendido desde la Carretera Antigua a Chapala hasta Avenida Acueducto, conocida comúnmente como 'el canal' en la Delegación Santa Cruz del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.. Bajo la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La calle Solidaridad posee características particulares que justifican su atención prioritaria. Dicha vialidad constituye el límite territorial entre el municipio de Tlajomulco de Zúñiga y el municipio de San Pedro Tlaquepaque, lo que históricamente ha generado una falta de intervención integral en materia de pavimentación.

Durante años, únicamente se han realizado trabajos provisionales de emparejamiento con gravilla o material similar, soluciones temporales que rápidamente se deterioran, provocando la aparición constante de baches y condiciones deficientes para la circulación vehicular y peatonal.

Asimismo, por sus características geográficas y debido a que la vialidad colinda con un canal pluvial, la zona presenta frecuentes problemas de inundación en temporada de lluvias, lo que vuelve la calle prácticamente intransitable, afectando la movilidad, la seguridad y la calidad de vida de los vecinos.

Otra característica relevante es su potencial como ruta alterna para cruzar la Delegación Santa Cruz del Valle. Actualmente, la delegación cuenta prácticamente con una sola vía principal de cruce, la avenida Primero de Mayo, la cual, debido al crecimiento poblacional en la zona Valle y a la actividad comercial existente, se satura en determinadas horas del día, generando congestionamiento e importantes afectaciones a la movilidad.

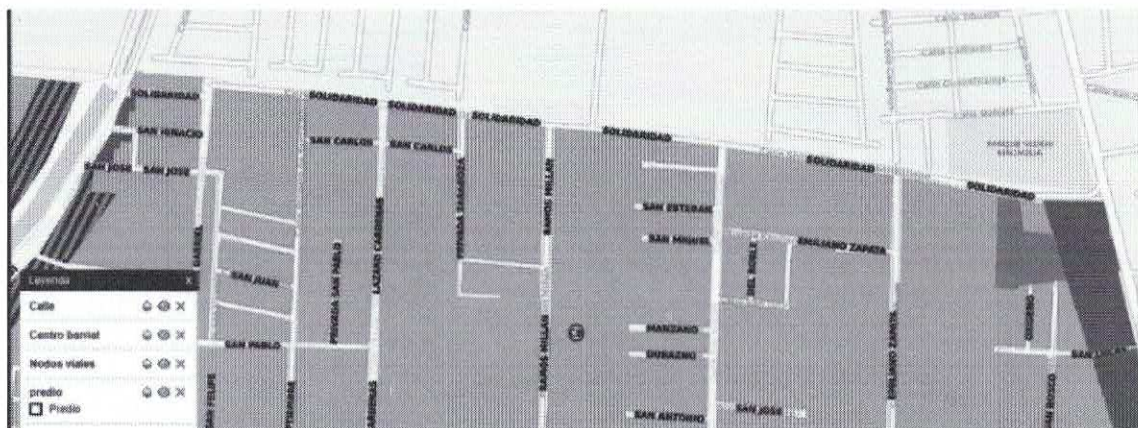
La rehabilitación integral de la calle Solidaridad permitiría desahogar el tráfico, mejorar la conectividad interna de la delegación y brindar una alternativa vial segura y funcional para la población.

Es importante destacar que esta obra constituye una demanda reiterada de los vecinos de la calle Solidaridad y de habitantes de la Delegación Santa Cruz del

**HOJA QUE PERTENECE A LA INICIATIVA DE LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN
DE LA CALLE SOLIDARIDAD.**

Valle, quienes han manifestado la necesidad urgente de contar con infraestructura vial digna, segura y duradera.

Para una mejor referencia se anexa croquis de localización del proyecto.



OBJETO DE LA INICIATIVA

El objetivo de la presente iniciativa es turnar a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura la solicitud para realizar el estudio técnico, elaboración, análisis y ejecución del proyecto de obra pública denominado en **la rehabilitación y pavimentación de la calle Solidaridad**, en el tramo comprendido desde la Carretera Antigua a Chapala hasta Avenida Acueducto, conocida comúnmente como “el canal” en la Delegación Santa Cruz del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

FUNDAMENTO

De conformidad con lo establecido en los artículos 115, fracción III, inciso g) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 79, fracción VIII, de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 37, fracción V, y 94, fracción VIII, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de

**HOJA QUE PERTENECE A LA INICIATIVA DE LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN
DE LA CALLE SOLIDARIDAD.**

Jalisco; así como los artículos 208, fracción III, y 213 del Código Urbano del Estado de Jalisco, corresponde al Municipio la prestación, mantenimiento y rehabilitación de los servicios públicos relacionados con vialidades y su infraestructura.

Asimismo, la presente propuesta se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 de la Organización de las Naciones Unidas, particularmente con el Objetivo 11 "Ciudades y Comunidades Sostenibles", que promueve garantizar el acceso a infraestructuras seguras, resilientes y sostenibles.

La presente iniciativa se encuentra en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y Gobernanza Tlajomulco 2024-2027, dentro del Eje 3. Dinámico, orientado a fortalecer la infraestructura vial del municipio y promover una movilidad más ordenada, segura y accesible. De igual manera, se relaciona con su Objetivo 2, que busca impulsar la ejecución de obras públicas en vialidades estratégicas que mejoren la infraestructura de servicios, dando prioridad a las zonas con mayor crecimiento y demanda poblacional, con el propósito de mejorar la conectividad urbana, elevar la calidad de vida de los habitantes y fomentar un desarrollo territorial equilibrado y sostenible.

Por lo antes expuesto solicito a esta Honorable Asamblea los siguientes:

PUNTOS DE ACUERDO

PRIMERO.– El Ayuntamiento Constitucional de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, aprueba y autoriza el turno a la Comisión Edilicia de Obras Públicas e Infraestructura para la realización del estudio, elaboración, análisis y dictaminación del proyecto de obra pública denominado en la **rehabilitación y pavimentación de la calle Solidaridad**, en el tramo comprendido desde la Carretera Antigua a Chapala hasta Avenida Acueducto, conocida comúnmente como 'el canal' en la Delegación Santa Cruz del Valle, Municipio de Tlajomulco de Zúñiga.

SEGUNDO. – Notifíquese mediante oficio, cúmplase y regístrese en el Libro de Actas de Sesiones correspondientes.

ATENTAMENTE:
Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco, 13 de mayo 2026.

"2026, Jalisco, cuna de la Identidad Nacional y el Mundial que nos Une".

"2026, año de la recuperación de la vivienda abandonada en Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco".



Municipio de Tlajomulco
de Zúñiga, Jalisco

SALA DE REGIDORES

LIC. MARÍA ELENA RIVERA ESTRADA
REGIDORA DEL AYUNTAMIENTO DE TLAJOMULCO DE ZÚÑIGA

HOJA QUE PERTENECE A LA INICIATIVA DE LA REHABILITACIÓN Y PAVIMENTACIÓN
DE LA CALLE SOLIDARIDAD.